



**JUJUY**

**DECRETO 8078/2011**  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

Programa de Sanidad Escolar.  
Del: 04/05/2011; Boletín Oficial 11/01/2012

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

Artículo 1º. Ratificar el Acuerdo de Trabajo suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia, representado por sus respectivos titulares Dr. Juan Luís Manzur y Dr. Víctor Alberto Urbani, en fecha 15 de junio de 2010 para la puesta en marcha del Programa de Sanidad Escolar en el territorio Provincial, agregado a fs. 04/13 de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio.

WALTER B. BARRIONUEVO

